


H. Cámara de Diputados de la Nación
Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y
Control del Ministerio Público de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 2017

A la señora Procuradora General de la Nación

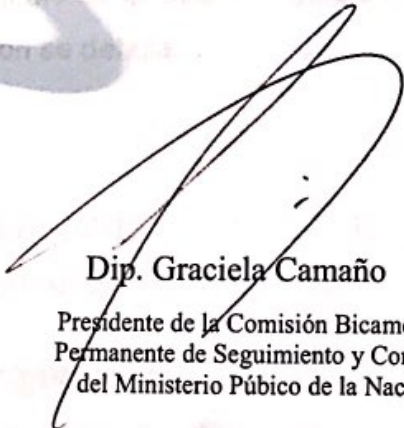
Doctora Alejandra Gils Carbó

S _____ / _____ D.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de las competencias y atribuciones de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación del Honorable Congreso de la Nación que presido, a efectos de adjuntarle el pedido de información y documentación solicitada por el Diputado Nacional y miembro de la Comisión Mario Raúl Negri.

Saludo a Usted atentamente.


Dip. Graciela Camaño

Presidente de la Comisión Bicameral
Permanente de Seguimiento y Control
del Ministerio Público de la Nación



Buenos Aires, 10 de mayo de 2017

**SRA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMERAL DEL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL Y DE LA DEFENSA**

S _____ / _____ D

Ref. Requerimiento de información/documentación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi calidad integrante de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa, creada por Resolución de la DCDN N° 1090/D/16 y por Decreto Presidencial del Senado N° 51/16 a efectos de solicitar por su intermedio al Ministerio Público Fiscal la información y documentación que a continuación se detalla:

1- Copias de las Resoluciones N° 101/07, 74/12, 76/12, 337/12, 534/12, 751/13, 3284/14 y 1957/15, que vinculadas a los procedimientos de concursos.

2-Copias de las Resoluciones PGN y/o MP N° 13/98, 35/98, 128/02, 130/06, 68/09, 86/09, 89/11, 19/12, 30/12, 65/12, 184/12, 219/12, 244/12, 266/12, 282/12, 333/12, 343/12, 357/12, 375/12, 462/12, 513/12, 514/12, 591/12, 681/12, 682/12, 726/12, 906/12, 914/12, 915/12, 38/13, 39/13, 40/13, 41/13, 49/13, 73/13, 265/13, 321/13,



407/13, 455/13, 456/13, 1539/13, 1617/13, 1773/13, 1406/14, 1464/14, 1465/14, 1848/14, 3240/14, 3252/14, 3256/14, 3257/14, 3260/14 a 3272/14, 1404/15, 1663/15, 1831/15, 2387/15, 2620/15, 3151/15, 3461/15, 3627/15, 6/16, 508/16, 746/16, 839/16 vinculadas con el régimen de subrogancias, los traslados de Magistrados, la creación de estructura y la cobertura de cargos.

3-Listado de fiscales designados Ad Hoc, desde la sanción de la Ley 24.946 a la actualidad, así como copia de las resoluciones de sus designaciones que no se encuentren incluidas en el punto 2.

4- Listado de fiscales trasladados desde el año 2012 a la actualidad. Informar qué período de tiempo ejercieron funciones en la jurisdicción para la que recibieron el acuerdo senatorial. Remitir copia de las resoluciones que lo disponen que no se encuentren incluidas en el punto 2.

5- Copia de los actos administrativo dictados por la Procuradora General a efectos de modificar la estructura de la Procuración General.

6- Listado de las Procuradurías Especializadas y Unidades Fiscales Especializadas creadas desde el año 2012 hasta junio de 2015. Copia de las resoluciones de creación y de designación de funcionarios y empleados con jerarquía equiparable a la de fiscal o fiscal general en las Procuradurías Especializadas y Unidades Fiscales Especializadas.

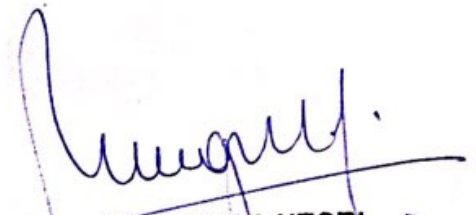
7- Copias de las Resoluciones PER N° 210/14, 302/14, 380/14, 441/14, 534/14, 635/14, 636/14, 872/14, 951/14, 1001/14, 1052/14, 1057/14, 1061/14, 1062/14, 1066/14, 1074/14, 1075/14, 1110/14, 1123/14, 1135/14, 116/14, 1145/14, 1149/14, 1157/14, 1173/14, 1188/14, 1217/14, 2006/14, 2024/14, 2081/14, 2132/14, 2140/14, 2234/14, 2255/14, 2315/14, 2317/14, 2377/14, 2456/14, 2514/14, 2840/14, 2869/14, 2871/14, 2877/14 y toda otra por la que se haya designado de manera directa personal en la P.G.N. para ser asignado a una fiscalía.

8- Copias de la Resoluciones N° 2423/13 y 2537/13, por las que se abrió la instancia del Tribunal de Enjuiciamiento del M.P.F. y de las resoluciones finales adoptadas en dichas actuaciones. Se informe si se han presentado denuncias contra el Dr. Carlos Gonella y Omar Gabriel Orsi e informe el tratamiento y la resolución final que han recibido, adjuntando copias de las denuncias y sus resoluciones.

Al Poder Judicial de la Nación:

Se aclara que en todos los casos donde se ha solicitado documentación, la misma deberá estar certificada por funcionario competente del organismo.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


MARIO RAUL NEGRI
DIPUTADO DE LA NACION
PRESIDENTE
INTERBLOQUE CAMBIEMOS